

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****36****LAS ROZAS DE MADRID****OTROS ANUNCIOS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2019, entre otros asuntos, adoptó el acuerdo de aprobar convocatoria para el otorgamiento de autorizaciones demaniales, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 2018 y las contenidas en los acuerdos adoptado por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web [www.lasrozasdemadrid.es](http://www.lasrozasdemadrid.es), para el desarrollo de un “Mercado vecinal de segunda mano”, durante los días 16 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 7 de septiembre, 5 de octubre y 16 de noviembre de 2019 (plaza de España), 8 de junio de 2019 (parque “Primero de Mayo” de Las Matas). Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de la citada autorización durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, y desde la fecha de publicación en la citada página web.

Las Rozas de Madrid, a 28 de enero de 2019.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 28 de junio de 2018), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(01/3.450/19)

